



COMUNICADO DE PRENSA

Ya es ley medida del Senador Ángel Rosa para agilizar potencial de las cuentas IRA

(SAN JUAN – miércoles, 24 de diciembre de 2015) – El gobernador Alejandro García Padilla convirtió en ley una medida que permite flexibilizar el uso que puede dársele al capital invertido en Cuentas de Retiro Individual (IRA) y cuentas 401(k), diversificando así su rendimiento a favor del inversionista. A la vez la medida estimula una mayor inversión de ese capital en Puerto Rico. El proyecto de la autoría del senador popular Ángel Rosa, es parte de un paquete de medidas para estimular el uso de capital puertorriqueño como fuente de desarrollo económico y creación de empleos.

“Agradezco al Gobernador su endoso a esta legislación que forma parte de las estrategias para posicionar a Puerto Rico en la ruta del crecimiento económico y la creación de empleos. Ahora el dinero de cuentas IRA y 401(k) podrá invertirse, si así lo desean sus dueños, en instrumentos que permitan mover ese dinero en la economía puertorriqueña. Esa nueva posibilidad aumentaría el rendimiento de estas cuentas, a la par que añade otra fuente de capital para empresarios puertorriqueños con buenas ideas de negocio.”, dijo el senador al reaccionar a la firma del proyecto.

La nueva ley permite que el dinero de cuentas IRA y 401(k) cualifique para ser invertido a través de los fondos mutuos y fideicomisos de inversión que se habilitan en la Ley de Compañías de Inversión de 2013 (Ley 93-2013), también de la autoría del senador Rosa. Durante el proceso legislativo la medida contó con el aval de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), la Asociación de Empleados del ELA, Universal Life Insurance y Popular, Inc. Estas últimas tres firmas constituyen el 60% del mercado de inversiones en cuentas IRA de Puerto Rico.

“Esta ley es parte del esfuerzo que estamos haciendo para sustituir con capital local lo que se perdió en nuestra economía al derogarse la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. La economía de Puerto Rico no va a despuntar si depende únicamente de capital extranjero. Necesitamos fuentes de capital local y estamos determinados a estimularlas. Con esta Ley, los inversionistas de cuentas IRA que deseen un rendimiento mayor de su dinero pueden escoger instrumentos que hasta ahora no estaban disponibles para ese mercado.”, concluyó el también presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica.

###

